



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8580/2011

RESCD-EXA: 311/2016

VISTO:

La presentación realizada a fs. 138/145 por el Ing. Exequiel Antonio Pinto Ruiz mediante la cual eleva Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y proponiendo al Mag. Rafael Beltrán Oliva como Director de Tesis y al Dr. Fernando Florentín Tilca como Codirector de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 160 vta, aconseja aceptar al Ing. Fernández el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría y designar al director y codirector de tesis propuestos.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/06/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar al Ing. Exequiel Antonio Pinto Ruiz, D.N.I. N° 29.641.425, el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado "*Generación eólica y sistemas de acumulación de energía acoplados a sistemas de potencia*", que corre a fs. 138/145 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Designar al Mag. Rafael Beltrán Oliva como Director de Tesis y al Dr. Fernando Florentín Tilca como Codirector de Tesis del Ing. Exequiel Antonio Pinto Ruiz, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Ing. Exequiel Pinto Ruiz, al Director de Tesis, al Codirector de Tesis, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, resérvese.

rnxs

rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.